



SECRETARIA. Villavicencio, 2 de marzo de 2022. En la fecha paso el presente proceso al despacho del señor juez.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Cuaderno de medidas cautelares.

Como quiera que no se encuentra acreditado el cumplimiento a lo ordenado en el numeral tercero de la parte resolutive del acta de audiencia de fecha 12 de febrero de 2022, se requiere a secretaria para que proceda de conformidad. **Ofíciase** de manera completa y adecuada, haciendo la aclaración respecto del número de documento de identidad correcto de la ejecutante, de acuerdo a lo solicitado por su apoderada.

Cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8afb0a679761cc6553804a50ad936898d90de3ea1f3a313542b2c1fde4cd8da2**

Documento generado en 11/03/2022 01:28:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>